



SC-CER657167

1.120-2.46

REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO

ACTA No. 06

FECHA: Santiago de Cali, 19 de Marzo de 2019
HORA DE INICIO: 9:30 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 p.m.
LUGAR: Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Sala de Juntas Despacho – 3er Piso.

ASISTENTES:

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA - Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas
MARLENY VICTORIA LLANOS – Subgerente Jurídica de Rentas
CARLOS ALBERTO MELO MORA - Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
LILIANA FONG DE FONG – Subdirectora de Tesorería
YAMILE HERNANDEZ CORTES – Subdirectora de Contaduría

Invitados

LUCERO COLLAZOS JIMENEZ - Líder de Programa (E)
NEY HERNANDO MUÑOZ - Profesional Especializado-Centro de Competencias
BIVIANA MARTINEZ USCATEGUI-Profesional Universitario Subdirección de Contaduría

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Asistencia
2. Recursos de Terceros
3. Seguimiento de Compromisos
4. Varios Sugeridos

Aprobado el orden del día se procede a su Desarrollo



SC-CER657167

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA

El Doctor Carlos Alberto Melo Mora hace llamado de asistencia, se encuentra presentes la Doctora Liliana Fong de Tesorería, la Doctora Rosa Angélica en representación del Doctor Rubén Alonso Arteaga de Presupuesto, la Doctora Marleny Victoria Llanos por parte de Rentas y Gestión Tributaria, la Doctora Bibiana Martínez por Contaduría así mismo, la Doctora Lucero Collazos y se espera al Ingeniero Ney Hernando Muñoz del Centro de Competencias de los funcionarios, encontrándose representadas las subdirecciones se procede a comenzar comité, por algunas situaciones no hubo citación más temprano, pero con el conocimiento de que los comités son realizados los días martes.

2. RECURSOS DE TERCEROS

El Doctor Carlos Alberto Melo dice que de acuerdo con lo pendiente del comité anterior expresados en el informe que presentará Tesorería, el tema de recursos de terceros estaba en manos de la Doctora Constanza y la Doctora Cristina o si se debe hacer la aclaración por parte del personal de tesorería acerca de la depuración de los \$81 Mil Millones

La Doctora Fong presenta un informe escrito al Doctor Carlos Alberto Melo, la Doctora Lucero Collazos indica que no es la idea, porque se encuentran presentes presupuesto y contabilidad, hay una información sobre un tema que está pendiente por depurar e incorporar que es lo de los 17 Mil Millones y se quiere tomar medidas para aclarar si aún hay la confusión entre contaduría y tesorería de acuerdo a comité de conciliación de la Resolución 102 y se quería ver el estado y el avance sobre el tema de terceros.

La Doctora Rosa Angélica dice que la Doctora Yamile Hernández dejó un oficio proyectado para recoger y dar nulidad a la certificación No. 064 de Marzo 4/2019, de los \$17 Mil Millones, la Doctora Yamile Hernández expone que parte de estos recursos ya estaban certificados en la certificación No. 064 de noviembre 15/2018, por valor de \$11.655.272.934, los cuales fueron adicionados en la vigencia 2018 en el fondo 1001 y no fueron ejecutados en su totalidad, por lo tanto, ya fueron certificados nuevamente como superávit de la vigencia 2018 en el fondo 1001, para ser incorporados en la vigencia 2019.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas



SC-CER657167

La Doctora Lucero Collazos indica que la Doctora María Victoria Machado le había solicitado a la Doctora Constanza Castañeda revisión y certificación de la información sobre el Estado del Tesoro que se rindió ante los entes de control porque se había presentado un estado y una información de terceros sobre cual necesita saber su clasificación y que es por depurar y que corresponde a terceros.

La Doctora Lucero sigue explicando que la Doctora María Victoria Machado le solicitó a la doctora Constanza Castañeda saber en qué había avanzado, en que estaba y cómo iba el proceso de depuración.

La Doctora Rosa Angélica dice que el proceso depende de Tesorería para que se argumente si hace parte del 2-1001 lo que hay en el Estado del Tesoro o si aún lo tiene el 2-1002, porque contablemente y presupuestalmente ya está en el 2-1001, haría parte integral de ese superávit mas no de terceros asociados a 2-1002. La Doctora Lucero solicita tener cuidado sobre los \$17Mil Millones porque sobre ese dinero ya se había presentado un estado de tesoro y ya había una certificación, se debe retomar el ejercicio y revisar los avances al respecto.

La Doctora María Fernanda dice que las cuentas definitivamente se tienen que replantear porque se comprobó que eso ya estaba amparado al Superávit, los \$141 Mil Millones a partir de los \$11 Mil Millones que ella certificó como no se gastaron están dentro del superávit de este año, ella dice que el dinero se encuentra ahí pero no pueden ser las mismas cuentas y la doctora Constanza había quedado en revisar.

La Doctora Lucero aporta que la doctora Constanza Castañeda había confirmado que eran varias cuentas, pero a la Doctora María Victoria le interesaba saber dónde estaban los \$17 Mil Millones, cómo quedó el Estado del tesoro dentro de lo que se rindió al ente de control y esa fue la tarea que quedó pendiente por determinar si existe algún valor por incorporar se incorporaba, pero que era necesario hacer el ejercicio total, revisar y mirar con tesorería

for



El Valle
está en
vos



SC-CER657167

La Doctora Liliana Fong explicó que la Doctora Constanza Castañeda está con una calamidad doméstica y se debe confirmar con ella.

El Doctor Carlos Alberto Melo indica desconocer la certificación de la doctora Yamile y ratifica que la certificación del año pasado dónde se encuentran estos recursos es importante, que la depuración se haya hecho revisando este documento; y es más lógico que las dependencias se hubiesen reunido para hacer esta depuración en común acuerdo con tesorería.

Queda pendiente revisar en qué cuenta se encuentra para saber si hacen parte de los \$41 Mil Millones o si son adicionales.

El Doctor Carlos Alberto Melo pregunta si respecto a este rublo hay algún excedente que fue presentado de los \$81 Mil Millones y si se hizo una depuración.

La Doctora Lucero dice que según información de tesorería \$81 Mil Millones es la suma de terceros, dentro de esos \$81 Mil Millones está ese tema de los \$17 Mil millones, que en Tesorería ellos lo tienen clasificados como paquete por incorporar; hay otro paquete por depurar y otro paquete que es el de terceros; se requiere un plan de acción para depurar esos terceros. Debe llevarse al comité de la Resolución 102 donde se hacen las conciliaciones para poder avanzar en la depuración, en el mes de abril llega la auditoría regular y no se quiere que esto esté sin ningún ejercicio sin depurar.

El Doctor Carlos Alberto Melo dice que, como compromisos, queda pendiente el Comité de Conciliación entre áreas que tampoco se ha celebrado, en este comité se debe presentar la Fiduciaria Popular y deben reunirse para hacer las respectivas depuraciones y presentarlas ante el Comité Técnico.

La Doctora Lucero indica que se le solicitó a la Doctora Yamile Hernández que dejara un informe de las conciliaciones hechas a raíz del comité de la Resolución 102, se debe informar todo lo que se ha conciliado en ese comité para mostrar ante entes de control lo conciliado, los montos y los conceptos de esas reuniones fruto de esos comités.

El Doctor Carlos Alberto Melo dice que del Comité no hay actas radicadas ni presentadas, las únicas han sido las del Sistema General de Participación y solo se hicieron reuniones hasta el mes de noviembre del 2018

167





SC-CER657167

La Doctora Lucero Collazos dice que se debe hacer un oficio donde se indique que sólo hasta esa fecha se realizó este comité y preguntar qué ha pasado con la convocatoria de este año. Adicional se pidió hacer el ejercicio interno entre áreas por concepto de SGP y que se enviara un informe de Secretaria de Educación para que citen a la conciliación de los recursos del SGP

El Doctor Carlos Alberto Melo dice que habló con el doctor Alejandro Fossi, de Secretaria de Educación, e indicó que el informe de las actas ya había sido enviado a la Doctora Machado, sería bueno hacer revisión para saber qué paso con estas reuniones.

Se debe hacer un oficio al Doctor Alejandro Fossi sobre esas convocatorias y las subdirecciones tienen la tarea de resumir lo que está conciliado entre las áreas para que cite y se haga llamado de atención.

El Doctor Carlos Alberto Melo indica que del punto del Orden del día sobre Revisión de análisis de Recursos de terceros no se puede avanzar porque la Doctora Constanza Castañeda no se encuentra disponible y falta el informe de Tesorería.

Se deja constancia en el acta que la Doctora Constanza Castañeda traía para presentar el informe de tesorería, pero se murió un pariente cercano y le fue imposible asistir al comité.

La Doctora Liliana Fong coloca en consideración el tema de las reuniones a las que se encuentran sujetos los coordinadores, las cuales no les permiten en algunas ocasiones cumplir en tiempo con las obligaciones adquiridas previamente. El Ingeniero Ney Muñoz corrobora que existe una agenda muy cerrada pero que es necesaria hacerla así, aclara que los coordinadores están siendo citados formalmente y con anticipación.

El Ingeniero Ney Muñoz, amplía la información sobre estas reuniones, aportando que con los coordinadores se está haciendo una reprogramación, los funcionarios están yendo y están cumpliendo y es necesario que en la aprobación estén presentes los subdirectores para evitar futuras reclamaciones e igualmente los funcionarios que hayan asistido. Se está haciendo uso de la utilización de los procesos financieros y hay otros componentes con otras agendas y se está ejecutando un contrato con un plazo o fechas de vencimiento, se ha tratado de conciliar para ponerse de acuerdo con todos los funcionarios ajustando agenda y horarios.



SC-CER657167

El Doctor Carlos Alberto Melo retoma que no han asistido todos los funcionarios a estas reuniones y que debe existir la posibilidad de mejora a esta agenda de trabajo; se debe citar un líder únicamente que recoja la información y hacer más dinámico el proceso para evitar estos retrocesos.

Se le solicita al Ingeniero Ney hacer claridad sobre esta dinámica de trabajo y si es necesario que asista sólo una persona o todo el personal. Previo a esa programación de estas actividades, se le solicitó a cada subdirector designar cuáles eran los funcionarios que participan en este proceso con el fin de que siga habiendo autonomía y criterio al respecto, quiénes son los idóneos en este proceso; ya es discrecional del subdirector determinar quién asiste con el conocimiento y experiencia para representar el área en cada reunión.

El Doctor Melo dice que esa programación debe hacerla cada Subdirección porque fue un compromiso hecho en sala de pasivos; no deben asistir todos estos funcionarios para evitar este traumatismo en las Secretarías, hay que retomar esta iniciativa y reprogramar la agenda.

3. SEGUIMIENTOS DE COMPROMISOS

El Doctor Melo dice que, con la presentación de la relación de los compromisos pendientes, que es entregada a cada uno cuando se cita a comité, que está un poco atrasada y le falta actualización, ello porque sólo se ha tratado el tema de cierre; muchos puntos han sido depurados aún en el mismo.

Se procede a analizar los puntos uno por uno y saber en dónde está su cumplimiento:

Primer punto: Del Estado de las Acreencias, acreencias de ARP, la subdirección de Tesorería:

La Doctora Liliana Fong dice que se realizó una certificación que después de analizarla se firmó y se envió con todos los soportes a comité para aclarar las cifras depuradas que ya estaban canceladas.

La Doctora Lucero Collazos dice que el Doctor José Fernando asistió al último comité de sostenibilidad contable y expuso las acreencias y se dieron de baja, quedaron faltando unos temas de convenio que están pendientes, este punto está en seguimiento.

601



SC-CER657167

Respecto a la solicitud hecha por la Doctora Machado a la subdirección de Contaduría para delegar un funcionario, si se ha reunido el comité, quiere decir que este proceso está en seguimiento igualmente. En un Punto de Acreencias de ARP aparecía que el Ingeniero Ney debía estar de acuerdo con la Coordinación de Contaduría y hacer una matriz de cuentas por pagar, pero eso ya está depurado.

El Ingeniero Ney Muñoz, dice que han intentado sacar varias veces del sistema de información lo que está registrado desde el punto de vista contable; pero no ha sido fácil tener la seguridad de que toda la información que se extrae es la que realmente se ha pagado y que están dentro de las acreencias, y si son cuentas por pagar; no se ha realizado la reunión con Contabilidad. Pero sí hay insumos para realizar esta reunión, de la información que se ha extraído para conciliar esto. El Doctor Melo solicita coordinar una reunión con la Doctora Yamile Hernández y darle respuesta a este punto.

Segundo punto: Seguimiento de Planes de Mejoramiento es responsabilidad de la doctora Yamile Hernández, este punto se refiere a la Resolución 102, la conciliación entre las áreas sigue vigente, en todos los hallazgos se le pidieron las actas e informes de lo que se ha conciliado. Este es un tema a tratar el día martes en el próximo comité para hacerle seguimiento a los Planes de mejoramiento respecto al Comité de Conciliación.

Tercer punto: Estampilla Pro Pacífico; la Subdirección de Tesorería debe entregar un informe a la Unidad de Rentas, donde especifique a qué entidades se le está haciendo la deducción correspondiente a la Estampilla, esto es una responsabilidad de la Subdirección de Tesorería; el Doctor Rubén debe llevar a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación para dar diligencia al proceso de incorporación al presupuesto de la Estampilla Pro Pacífico.

Aun no se ha hecho la solicitud de la incorporación de la Estampilla y el doctor Carlos Alberto Melo dice que es importante cumplir con estos compromisos que viene arrastrándose desde el año pasado. Debe hacerse claridad que no es para aplazarlo, deben presentarse informes del por qué de este incumplimiento sin necesidad de que se reúna el Comité Técnico.

Cuarto Punto: Cierre fiscal 2018; tema que se agotó ya en varios comités.

Quinto Punto: Sistema Integrado de Gestión, ya se han hecho las aclaraciones en varios comités; ya está hecho.

El Doctor Melo aclara que para el próximo jueves a las 9 de la mañana hay un comité especial, para revisar hallazgos, los cuales ya se han socializado y revisado con los entes de control verificando el estado de avance.





SC-CER657167

Ingresa la doctora Rosa Angelica al comité para hacer aclaración sobre el tema de la Estampilla Propacífico tema pendiente desde el 7 de noviembre del 2018 donde se había solicitado realizar una mesa de trabajo entre Presupuesto con la Secretaria de Educación acerca de la incorporación de la Estampilla Pro Pacífico. La doctora Rosa Angélica dice que la Secretaría aún no ha creado el proyecto de inversión asociado a esta Universidad. El 13 de marzo se proyectó un oficio sintetizando el superávit de todas las estampillas descontando de Fodepvac y se envió a todas las dependencias, en este oficio de la Secretaria de Educación se expone el valor total que le corresponde de dicha Estampilla, pero es el único que no tiene identificado un proyecto de inversión porque según la dependencia se encuentran en el proceso de actualización. No hay mas solicitudes en el año 2019, y en el 2018 el último oficio fue proyectado en diciembre 15 y no se han obtenido respuestas, se retoma el tema de incorporación de la Estampilla como tal. Se deja constancia que se ha hecho ya este requerimiento a la Secretaria de Educación y aún no se han contestado; se debe recordar esta solicitud a la Secretaria de Educación.

Como último punto de seguimiento a los pendientes; el Pago Efectivo de Devoluciones, sobre esto aclara la unidad de rentas que se incorporó desde el año 2018 en diciembre, fue el último, el formulario donde está incorporado la obligatoriedad de los contribuyentes o del solicitante de la devolución de adjuntar la certificación bancaria ahí está inmerso, sin ese requisito la ventanilla no recibe información. El doctor Melo aclara que en su momento la Unidad de Rentas entregó los soportes respectivos donde se incorporó en el formato lo requerido, pero por la dinámica del comité ese punto no había sido evacuado hasta el día de hoy.

Con respecto al tema de CDAV; frente a la situación en la que se remite la carta para Rentas y para Hacienda, hay correcciones para efectuar a unas Resoluciones que ordenaron la liquidación del contrato y por ende unos saldos que se deben al CDAV; en eso había unas inconsistencias que ya fueron corregidas, pero se quedó en proyecto para no sólo hacer la corrección de la Resolución sino también que se ordenara el pago. La Resolución se corrigió con lo enviado por el CDAV, quienes indicaron que no cobraban intereses, pero debía ser enviado por acta de aprobación de junta; efectivamente se realizó de esa manera, pero para el doctor Rubén no se podía ordenar pago sino hacer otro tramite y CDAV no quiso esperar más y envió una solicitud para que le resuelvan la situación y se está resolviendo; con un CDP se puede ordenar el pago para adelantar el proceso.

El doctor Carlos Alberto Melo indica que, en el comité anterior, la conciliación con CDAV no había quedado como un pago de pasivo exigible, sino que debía ir a la contraloría, pero también se mencionó que jurídica había hecho una solicitud para hacerla como un pago de pasivo exigible.

Leer



SC-CER657167

Se manifiesta que el contrato se materializó y se presentaba para pago una resolución y de la resolución se creaba el CDP y el RCP para el pago y la última cuenta de diciembre del 2015 había que pagarla pues era la modalidad establecida, el procurador no acepta conciliaciones sino hay controversia y en este caso no existen. Teniendo en cuenta esto se procede a pagarle como un pasivo exigible pero Presupuesto no avala este medio.

Hay que resolver la situación presupuestal, obtener el visto bueno de Jurídico enviando el documento de la Transacción, corregir la Resolución ajustando las inconsistencias, los pagos no se realizan hasta que no se hagan los trámites presupuestales correspondientes, no se ordena el pago sólo, se ordena un reconocimiento de unas facturas actuales que reemplazan las anteriores y sacar un acto administrativo para dejar la deuda activa.

Las responsabilidades sobre este tema son de Jurídica, es un contrato que terminó en el 2015 donde la competencia estaba radicada exclusivamente para ellos. La idea es resolver y hacer el pago buscando una solución donde jurídica le dé un visto bueno y contestarle para acortar términos al derecho de petición

Definición de proceso para la legalización del débito automático del pago de la cuota del Ministerio de Transporte.

El doctor Carlos Alberto Melo hace la aclaración de que este punto se encontraba quedado, pero se envió un documento firmado por la Doctora María Victoria Machado dirigido al Gerente del Banco Bogotá con fecha de febrero 27, se autorizó esté débito automático firmado también por la doctora Gloria Nancy López. Este punto ya se encuentra agotado.

Devolución de Estampilla Pro Universidad del Pacifico.

Este tema se incluye porque en documento fechado febrero 26 la doctora Machado hizo una citación para el día miércoles febrero 27 respecto a verificación y mesa de trabajo para determinar cuál era el procedimiento para poder hacer esas devoluciones con base en un derecho de petición que fue enviado a la Doctora Fong, a la Doctora Martha Isabel, al Doctor Rubén y a Fredy Figueroa.

El doctor Carlos Alberto Melo menciona que ese Derecho de Petición ya fue contestado por la Unidad de Rentas, hay otro Derecho de Petición en iguales términos que está por contestar, pero se solicita para determinar esa devolución; esta mesa se ha aplazado varias veces. Con respecto del análisis de esta estampilla con vigencia del 2018, son siete peticionarios que están fuera de la jurisdicción, en Bogotá y se las hizo una entidad de orden nacional, pero prestaron servicios en esta ciudad, el doctor Melo da a conocer al comité los argumentos del Derecho de petición.



SC-CER657167

La Unidad de Rentas ya hizo la contestación, en cabeza del doctor Jorge Peña quien analizó el contenido de lo establecido por la ordenanza y menciona que los contratos inferiores a 6 salarios mínimos están exentos de estas retenciones; las motivaciones para hacerlas están contenidas en la ordenanza, indistintamente de la respuesta dada, quien realizó la retención es un ente de orden nacional, no departamental, ni municipal, y por el sólo hecho de ser menos de seis salarios mínimos pues no se les debe hacer la retención.

El doctor Carlos Alberto Melo agrega que ellos hacen la solicitud, pero nadie ha autorizado la devolución de valores, la Unidad de Rentas debe determinar quien ha efectuado esta retención de estampilla, solicitando la pertinencia de los contratos y aún falta mucha información para poder tomar una decisión, Este derecho de petición ya se contestó en términos. Sin embargo; a pesar de la respuesta que dio el doctor Jorge Peña, el caso es para que se resuelva a través de ruego, se debe hacer una mesa de trabajo para dar una oportuna resolución a este tema.

4. Varios Sugeridos

El último tema del orden de día, la doctora Lucero Collazos tiene una solicitud presentada por la señora Silvia Helena González, Subdirectora de Asistencia al territorio, ella necesita una respuesta para la radicación realizada sobre el levantamiento de la medida preventiva por recursos de regalías y se le debe entregar información a ella. Hay tres puntos que corresponden a la subdirección de presupuesto radicados esta mañana, hay dos puntos correspondientes a tesorería y ya los tiene la doctora Gloria Nancy; la doctora Lucero socializa esta información porque debe ser entregada el día de hoy.

La Doctora María Victoria Machado indica que solicito que hiciera una mesa de trabajo con todos los subsecretarios para definir cronograma con sus responsabilidades y procesos y que se hiciera seguimiento.

El ingeniero Ney Muñoz presenta propuesta donde se hacen cierres tributarios con las actividades que deben realizar cada una de las subdirecciones y las fechas para cada proceso.

La doctora María Victoria Machado indica que debe haber una fecha límite y unánime para este cierre, hay que ponerse de acuerdo amparado en las necesidades de cada subdirección, sin que se contrapongan fechas, es una prioridad definir el cierre planteado para marzo con fecha definitiva, para el 12 de abril como fecha tentativa, el cual dependía de una mesa de trabajo que no se ha realizado aún. Se programa mesa de trabajo para la semana en curso y sacar cronograma.





**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas



SC-CER657167

La doctora María Victoria Machado ordena realizar un oficio para los subdirectores donde se diga que los compromisos adquiridos en el comité técnico van a ser evaluados, quedan tres tareas, realizar mesas de trabajo para resolver lo de los \$17 Mil Millones y lo que está por depurar de terceros; se necesita saber lo que haya sucedido con este tema y obtener una respuesta coherente y resolver el cronograma de cierre.

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
Subdirector de Presupuesto
y Finanzas Públicas

MARLENY VICTORIA LLANOS
Subgerente Jurídica de Rentas

LUCERO COLLAZOS JIMENEZ
Líder de Programa (E)

NEY HERNANDO MUÑOZ
Profesional Especializado-Centro
De Competencias

CARLOS ALBERTO MELO MORA
Subdirector Técnico de Apoyo a la
Gestión Dirección Administrativa
de Hacienda Y Finanzas Públicas

LILIANA FONG DE FONG
Subdirectora De Tesorería

YAMILE HERNÁNDEZ CORTES
Subdirectora de Contaduría

Transcribió: Lina Rubio - Contratista

